

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctor Florentín Meléndez Padilla; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huevo y Miguel Alberto Trejo Escobar; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciada Lolly Claros de Ayala; doctor Marcel Orestes Posada, y licenciada Elsy Dueñas de Avilés. Habiéndose propuesto como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES. a) NOMBRAMIENTO DE JUECES: a.1) TERNA DE MAGISTRADO (A) PROPIETARIOS DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE ORIENTE, CON SEDE EN SAN MIGUEL. a.2) TERNA DE MAGISTRADO (A) PROPIETARIO (A) DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE ORIENTE CON SEDE EN SAN MIGUEL. a.3) TERNA DE JUEZ (A) DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR PROPIETARIO (A) DE SAN VICENTE. a.4) NOMBRAMIENTO DE JUEZ SUPLENTE ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. a.5) MAGISTRADO (A) SUPLENTE DE LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. a.6) MAGISTRADO (A) SUPLENTE DE LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR,

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. a.7) JUEZ (A) SUPLENTE ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. a.8) JUEZ (A) DE PAZ PROPIETARIO (A) DE SACACOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. a.9) DIRECTOR SUPLENTE DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES. B) COMISIÓN DE JUECES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. III) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. IV) PETICIÓN SOBRE SUSPENSIÓN PREVIA DE SECRETARIOS DE ACTUACIONES DE TRIBUNALES. V) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del señor Presidente, instruyendo la lectura del acta de la sesión del día veintidós de noviembre. Se procede a la lectura. No hay observaciones. Se llama a votar por aprobar la agenda propuesta: ocho votos. I) INFORMES. a) Magistrada Fortín Huevo, informa que se ha conocido extraoficialmente que se han señalado fechas para la entrega de la salvadoreña perseguida por el delito de Homicidio por parte del Reino de España, por lo que sugiere se revise la necesidad de hacer el aprovisionamiento de fondos para trasladarla desde España, ello en virtud de que ha sido requerida por la jueza especializada de nuestro país. Magistrado Blanco, apoya la preocupación de la magistrada Fortín Huevo, y propone que la Corte tome decisión sobre erogar los fondos para financiar el viaje y trasladarla desde España. Magistrada Fortín Huevo, aclara que el monto del vuelo desde España depende de las fechas en que se realice, por lo que sugiere se revise si le correspondería el pago a la Corte; estimando además que el vuelo tiene que ser vía directa, por cuestiones de seguridad. Se deja constancia del ingreso al Pleno de las magistradas: doctora Perla Jiménez y licenciada Claros de Ayala a las diez horas. Magistrado Blanco, propone que se vote porque la Corte Suprema de Justicia asuma

los gastos de traslado de la señora Evelyn del Rosario Hernández de Torres desde España. Magistrado Trejo, estima que la propuesta de la magistrada Fortín es que se investigue a quién le corresponden los costos del traslado de la señora Hernández de Torres, debe de realizarse primero previo a la estimación de costos. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Guzmán a las diez horas y diez minutos. Magistrada Fortín Huevo, da lectura a Convenio con España. b) Magistrado Trejo, participa sobre el recorte del Órgano Judicial sufrido en el Presupuesto del año 2012. Solicita que el equipo técnico realice presentación sobre dónde impactará dicho recorte y cómo se puede aplicar el monto aprobado. Solicita además que se realice presentación sobre la ejecución del presupuesto del año 2011. Magistrado Guzmán, consulta si se cumplió con lo dispuesto en la Constitución sobre la consulta previa a la CSJ sobre la reducción del presupuesto y si se hizo que se explique cómo se hizo. Magistrado Presidente, refiere que fueron invitados a la presentación del presupuesto en la Comisión de Presupuesto la Asamblea Legislativa y luego recibieron nota de la Presidenta de la comisión que atiende el presupuesto, en la que mencionaba que iban a recomendar al Pleno de la Asamblea Legislativa la reducción en el presupuesto presentado. Menciona que en la visita a la Asamblea Legislativa no se hizo referencia a qué rubros se iba a aplicar el recorte, porque no es parte de las competencias de una comisión, sino que es decisión del Pleno de la Asamblea Legislativa. c) Se da lectura por parte de la Secretaria General en atención a lo dispuesto en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Judicial, a las notas recibidas de los Sindicatos SINEJUS y SITTOJ, sobre la reconsideración del incremento del bono de diciembre, los primeros sobre doscientos dólares más y los segundos, sobre doscientos cincuenta dólares. Magistrado Trejo, estima que dándose un fenómeno de economías de salarios dentro del Órgano Judicial, en los últimos años, la Corte Suprema de Justicia debería tomar

una iniciativa y atender previamente la determinación y planificación estratégica de las prestaciones laborales. Magistrada Dueñas de Avilés, solicita se llame a votar sobre ese aspecto. Magistrado Trejo, pide se determine primero sobre cuál de las dos peticiones se llama a votar. Magistrado Blanco, expresa que no votará por el incremento del bono, habiéndose aprobado en el año el otorgamiento de dos bonos, y no estima pueda distorsionarse la proyección financiera por el hecho de haber economías de salario. Magistrado Cardoza, considera que la petición viene dirigida a la reconsideración de la votación efectuada el día martes veintidós de los corrientes. Magistrado Presidente, **llama a votar por modificar la agenda para conocer de esta petición como punto de la misma: nueve votos.** Magistrado Valdivieso, solicita se pronuncien sobre las razones en torno a no aprobar el bono, para saber si éstas pueden hacerlo modificar su posición o no. **Se llama a votar por aprobar el incremento al bono del mes de diciembre: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Valdivieso, doctor Cardoza, doctor Posada, licenciado Guzmán, licenciada Regalado, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala, licenciada Dueñas de Avilés, Licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por aprobar que el incremento al bono de diciembre sea por el monto de doscientos dólares: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Valdivieso, doctor Cardoza, doctor Posada, licenciado Guzmán, licenciada Regalado, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala, licenciada Dueñas de Avilés, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. d) Se da lectura a notas enviadas por el Secretario del Sindicato SEJES 30 de Junio mediante las cual informan que el sindicato en mención llevará los controles de asistencia de sus directivos. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Claros de Ayala. Magistrada Perla, sugiere que se pida informe a la Directora de Recursos Humanos sobre esta situación de libros de control. Señor Presidente, refiere que en el caso anterior, en lo relativo al

bono, es necesario definir la aplicación del instructivo. Para el magistrado Guzmán lo más idóneo sería que el Pleno definiera si se somete la prestación al instructivo que emana del Gerente o si se aplica a todos los empleados a nivel general. Para el señor Presidente este aumento queda sujeto al bono original. Se llama a votar por aprobar que el incremento del bono de diciembre quede sujeto a la aplicación del instructivo para el otorgamiento de la bonificación económica en efectivo para los funcionarios y empleados del Órgano Judicial: seis votos. NO se aprueba. II) COMISION DE JUECES. NOMBRAMIENTOS. a.1) Magistrado de Cámara de San Miguel. Primera Sección de Oriente. La terna la integran los licenciados: Pedro Mauricio Guatemala Rosa, Dinora del Carmen Andrade de Lazo y Oscar Neftalí Escolero. Magistrado Guzmán, consulta si los magistrados de la Comisión de Jueces han reconsiderado la posición que tienen sobre la ineptitud de los seis candidatos a estas dos magistraturas. Responde la magistrada Fortín que nunca se ha pronunciado su persona en la presentación de los candidatos a estas Cámaras como ineptos. Refiere que la comisión no ha logrado acuerdo y por ello sólo presentan los candidatos. Magistrado Guzmán, señala que se abstendrá de votar, hasta que hayan votado los magistrados de la Comisión de Jueces. Magistrada Dueñas de Avilés, propone a la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo, por considerarla que tiene los méritos para el cargo. Interviene el magistrado Valdivieso considerando que si ya se habló por parte de los magistrados de la falta de aptitud, es poco serio que se someta nuevamente a votación. Consulta cuántas veces más será presentada la terna. Doctor Valdivieso: se abstiene de votar por la falta de seriedad en el proceso de esta elección. Interviene la magistrada Dueñas de Avilés, estimando que el magistrado Valdivieso tiene que exponer los motivos por los cuales no vota, o hacerlo. Se procede a votación nominal. Magistrado Valdivieso: responde que ya razonó su abstención, falta de seriedad en el

proceso. Magistrado Cardoza: licenciada Andrade Lazo. Magistrado Posada: licenciada Andrade Lazo. Magistrado Guzmán: se reserva el derecho de votar, hasta que hayan votado todos los miembros de la comisión. Magistrada Regalado: abstención. Magistrado González: abstención. Magistrado Castaneda: licenciada Andrade Lazo. Magistrado Jaime: abstención. Magistrado Meléndez: licenciada Andrade Lazo. Magistrado Blanco: abstención. Magistrada Perla: vota por el licenciado Guatemala, y lo hace porque precisamente esta cámara también ve la materia laboral, y él tiene experiencia en eso... (FIN CD 1). NO se logran votos. Magistrado Trejo, refiere que esta terna tiene que definir qué se hará con ella, habiéndola presentado en dos ocasiones más. Magistrado Blanco, propone que esta segunda terna de Cámara de San Miguel no se someta a votación, porque uno de los candidatos viene también en agenda con un proyecto de suspensión de Investigación Judicial, en el que viene una propuesta de suspensión. De modo que prefiere que se analice el expediente antes de someterlo a votación. Magistrada Fortín Huevo, entendió que la moción del magistrado Blanco fue de que esta terna no se sometiera a votación sin antes revisar el expediente, porque en dado caso no se apruebe lo que viene como propuesta, podría someterse a votación si hubiese una exoneración. Magistrado Guzmán, pide se pronuncie el Pleno sobre si estos motivos serán de regla general para los casos abiertos contra los jueces, o para todos los casos en general, porque si no da lugar a la arbitrariedad. Interviene magistrada Fortín Huevo, expresando que sí le gustaría que se tomara una decisión, no sin antes recordarles a los señores magistrados que el demos judicial, casi en un ochenta por ciento, tienen o han tenido denuncias en Investigación Judicial. Por eso es que en la conformación anterior de Corte, se les dijo que no toda denuncia tiene que venir sometida. Expresa buscar el de la sesión en donde se discutió lo anterior. a.2) Magistrado de Cámara de San Miguel. Primera Sección de Oriente. No se presenta

esta terna hasta documentar cuál ha sido la posición de la CSJ sobre los expedientes abiertos de funcionarios judiciales. a.3) Juez de Ejecución de Medidas al Menor. Con sede en San Vicente. La terna la integran las licenciadas: Dina del Carmen Mejía Pérez, Felícita Job Hernández Rivera y Ana Alicia Sánchez Umaña. Se aclara por parte de la magistrada Fortín Huevo, que este nombramiento no hay propuesta por parte de la Comisión de Jueces. Magistrado Guzmán, consulta si hay o no expedientes abiertos para las tres integrantes de la comisión, ello en razón del retiro de conocimiento de la terna anterior. Pide pronunciamiento expreso de la Corte sobre si al tener expediente abierto un funcionario no puede integrar ternas. Se procede a votación nominal. Magistrado Valdivieso: abstención, por falta de seriedad en el proceso de elección. Magistrado Cardoza: licenciada Sánchez Umaña. Magistrado Posada: licenciada Sánchez Umaña. Magistrada Regalado: licenciada Mejía Pérez. Magistrado Guzmán: reserva de votos, hasta que hayan votado los miembros de la comisión. Magistrado González: abstención. Magistrado Castaneda: licenciada Sánchez Umaña Magistrado Jaime: abstención. Magistrado Meléndez: licenciada Hernández Rivera. Magistrado Blanco: abstención. Magistrada Perla: licenciada Sánchez Umaña. Magistrada Dueñas de Avilés: licenciada Mejía Pérez. Magistrado Trejo: abstención, por violentar los artículos 13 y 14 de la Ley de la Carrera Judicial. Magistrada Fortín Huevo: licenciada Mejía Pérez. NO hay decisión. a.4) Juez suplente especializado de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, departamento de San Salvador. La terna la conforman los licenciados: Roxana Esmeralda Lara Rodríguez, Juan Humberto Campos Montoya y Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez. La comisión propone al licenciado Juan Humberto Campos Montoya. Se procede a votación nominal. Magistrado Valdivieso: abstención. Magistrado Cardoza: licenciado Campos Montoya. Magistrado Posada: licenciado Campos Montoya. Magistrado Guzmán: pide informe a la comisión si ha

solicitado informe a Investigación Judicial e Investigación Profesional de las denuncias de los propuestos, y cuál es el resultado (la magistrada Fortín responde que en este caso no tienen reporte de denuncias). Abstención, en consecuencia. Magistrada Regalado: licenciado Campos Montoya. Magistrado González: licenciada Lara Rodríguez. Magistrado Castaneda: licenciado Campos Montoya. Magistrado Jaime: licenciado Campos Montoya. Magistrado Blanco: licenciado Campos Montoya. Magistrada Perla: licenciado Campos Montoya. Magistrada Dueñas de Avilés: licenciado Campos Montoya. Magistrado Trejo: abstención. Magistrada Fortín Huevo: licenciado Campos Montoya. **Se elige con nueve votos al licenciado Campos Montoya, como Juez suplente especializado de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, departamento de San Salvador.** a.5) Magistrado suplente de Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia con sede en San Salvador, departamento de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Silvia Guadalupe Barrientos Escobar, José David Guevara y Guevara y Cecilia Yaneth Cañas de Garay. La comisión propone a la licenciada Barrientos Escobar. Se procede a votación nominal. Doctor Valdivieso: abstención, por no haber tenido suficiente tiempo de revisar las ternas, ya que fue repartido el material el día de ayer. Doctor Cardoza: licenciada Barrientos Escobar. Doctor Posada: licenciada Barrientos Escobar. Magistrado Guzmán, consulta si los candidatos tienen expediente abierto en el Departamento de Investigación Judicial, y en la Sección de Investigación Profesional. Se informa que el reporte de Investigación Judicial está dentro del expediente que se ha entregado. Magistrado Guzmán: abstención, no puede votar en contra de sus convicciones, y el principio de igualdad con que se deben de someter, aparte de que es un atropello en contra de los magistrados no darles el tiempo para que analicen las ternas. Licenciada Regalado: licenciada Barrientos Escobar. Licenciado González: licenciada Barrientos

Escobar. Doctor Castaneda: licenciada Cañas de Garay. Doctor Jaime: licenciada Barrientos Escobar. Doctor Meléndez: licenciada Barrientos Escobar. Licenciado Blanco: licenciada Barrientos Escobar. Doctora Perla: licenciada Barrientos Escobar. Licenciad Dueñas de Avilés: licenciada Cañas de Garay. Licenciado Trejo: abstención. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Barrientos Escobar. **Se elige con nueve votos a la licenciada Silvia Guadalupe Barrientos Escobar como Magistrada suplente de la Cámara Especializada de La Niñez y Adolescencia de San Salvador.** A.6)

Magistrado suplente de Cámara especializada de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, departamento de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Santos Iveth Erazo Quijano, Olinda Morena Vásquez Pérez y Saúl Alberto Zúniga Cruz. La comisión propone a la licenciada Santos Iveth Erazo Quijano. Se consulta por parte del magistrado Guzmán si los miembros de las ternas tienen o no expediente abierto. Magistrada Fortín Huevo, procede a dar lectura al informe sobre todos los miembros de ternas, extendido por el Departamento de Investigación Judicial. Magistrado Guzmán, solicita explicación sobre las razones por las cuales se toma una medida particular y en los otros casos, no. Se procede a votación nominal. Doctor Valdivieso: considera que las interrogantes del magistrado Guzmán son útiles para todos; por las razones que ha expuesto, se abstiene. Doctor Cardoza: licenciada Erazo Quijano. Doctor Posada: licenciada Erazo Quijano. Licenciado Guzmán: está impedido moralmente de votar. Licenciada Regalado: licenciada Erazo Quijano. Licenciado González: licenciado Zúniga Cruz. Doctor Castaneda: licenciada Erazo Quijano. Doctor Jaime: licenciada Erazo Quijano. Doctor Meléndez: licenciada Erazo Quijano. Licenciado Blanco: licenciada Erazo Quijano. Doctora Perla: licenciada Erazo Quijano. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Erazo Quijano. Licenciado Trejo: abstención. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Erazo Quijano. **Se elige con diez votos a la licenciada Santos**

Iveth Erazo como magistrada suplente de la Cámara de la Niñez y Adolescencia

de San Salvador. a.7) Juez suplente Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Miguel. La terna la conforma: Guadalupe del Rosario Privado Bonilla, Griselda Victoria González López y Neris Antonio Belloso Martínez. La comisión propone a licenciada Privado Bonilla. Magistrado Blanco, hace propuesta de la licenciada González López, ya que no participó de la reunión de la Comisión de Jueces en donde se tomó decisión sobre la propuesta de esta terna. Refiere que en razón de su hoja de vida y experiencia laboral es que propone a la licenciada González López. Magistrado Trejo, hace detallada relación de las suplencias efectuadas por la licenciada Privado Bonilla. Se procede a votación nominal. Doctor Valdivieso: abstención. Doctor Cardoza: licenciada Privado Bonilla. Doctor Posada: licenciada González López. Licenciada Regalado: licenciada Privado Bonilla. Licenciado González: licenciada González López. Doctor Castaneda: licenciada González López. Doctor Jaime: licenciada Privado Bonilla. Doctor Meléndez: licenciada Privado Bonilla. Licenciado Blanco: licenciada González López. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Privado Bonilla. Licenciado Trejo: abstención. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Privado Bonilla. No hay elección. a.8) Juez propietario de Paz de Sacacoyo, departamento de La Libertad. La terna la conforman los licenciados: Wilber Alirio Díaz Cruz, Marlon Harold Cornejo Avalos y Angela Antonia Pocasangre Cornejo. Magistrado Valdivieso, consulta si los graduados del Programa de Formación Inicial de Jueces ya están todos en la judicatura, porque ninguno de los candidatos de esta terna es de dicho programa. Para el magistrado Blanco ninguno de los integrantes de esta terna ha acreditado tener conocimiento para ser nombrado como juez, sobre todo con la consideración de que hay excelentes abogados capacitados para la judicatura. Interviene magistrada Regalado, relatando su propia experiencia previa al ingreso a la Carrera Judicial y refiere que no puede

demeritarse candidatos por el hecho de no haber expresado su interés en la judicatura. En igual sentido se pronuncia la magistrada Fortín Huevo, relatando su experiencia. Magistrado Blanco, refiere que solo se ha contradicho una de sus observaciones, pero no se ha estimado la falta de currículum del candidato propuesto por la comisión, y esto es un dato objetivo. Se procede a votación nominal. Doctor Valdivieso: abstención. Doctor Cardoza: licenciada Pocasangre Cornejo. Doctor Posada: licenciado Díaz Cruz. Licenciada Regalado: licenciado Díaz Cruz. Licenciado González: abstención. Doctor Castaneda: licenciada Pocasangre Cornejo. Doctor Jaime: licenciado Díaz Cruz. Doctor Meléndez: licenciado Díaz Cruz. Licenciado Blanco: abstención. Doctora Perla: licenciado Díaz Cruz. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Díaz Cruz. Licenciado Trejo: licenciada Pocasangre Cornejo. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Díaz Cruz. NO hay elección. Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, para continuarla a las catorce horas y treinta minutos. Se reanuda la sesión a las quince horas y diez minutos, con la presencia de los señores magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado González, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala, licenciada Dueñas de Avilés y licenciada Fortín Huevo. Se continúa conociendo el punto anterior, con el nombramiento de Director Suplente de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones, en virtud de la renuncia al cargo del doctor Enrique Mena Castro, por haber sido nombrado en otra dependencia. Se presenta la terna integrada por candidatos resultados de la convocatoria celebrada el año pasado y para los cuales se celebró proceso de elección por parte de la Comisión de Jueces. La conforman los licenciados: Flor de María Carballo Montoya, Roger Saúl Carrillo Funes y Francisco Guillermo Zura Peraza. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidato. Se informa además que los tres candidatos han actualizado su interés en participar. Se consulta si

hay incompatibilidades para el cargo por trabajar en la misma institución que designa.

Se elige con ocho votos a la licenciada Flor de María Carballo Montoya como Directora suplente de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones.

Se procede a votación nominal. Autorizan con su voto los magistrados: Doctor Cardoza, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Jaime, Doctora Perla, Licenciada Claros de Ayala, Licenciada Dueñas de Avilés y Licenciada Fortín Huevo. Magistrado Blanco, informa que el encargo de averiguar el monto del boleto por parte de la Secretaria General ya se ha realizado y solicita se rinda en este momento. Secretaria General, informa que se ha revisado primero la procedencia de la obligación de pago del traslado por parte de esta Corte, encontrándose la misma disposición que refirió en la mañana la magistrada Fortín, dentro del Convenio suscrito con España. De lo anterior y con la aclaración de que aún no se ha recibido la información a través del canal oficial que es el Ministerio de Justicia de España a través del Ministerio de Relaciones exteriores de la República de El Salvador, se informa que el monto está alrededor de Cuatro mil dólares. Asimismo se deja registro de que está sujeto a la disponibilidad en los vuelos y al acuerdo que se logre con los representantes de las otras oficinas públicas que acompañaran a la señora Hernández de Torres en su traslado a El Salvador. Se llama a votar por autorizar la erogación de hasta Cinco mil dólares (\$5,000.00) para llevar a cabo el traslado desde España hasta El Salvador, de la señora EVELYN DEL ROSARIO HERNANDEZ DE TORRES, sujeta a proceso de extradición iniciado por el Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador: once votos. Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla, Licenciada Claros de Ayala, licenciada Dueñas de Avilés y licenciada Fortín Huevo. B) COMISION DE JUECES. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS CONTRA

FUNCIONARIOS JUDICIALES. B.1) Informativo disciplinario 119/2008 contra funcionario judicial, atribuyéndole irregularidades en el desempeño del cargo, por haber cerrado en forma injustificada su tribunal. Se presenta el caso por parte del Jefe del Departamento de Investigación Judicial. Se propone se aplique la sanción de suspensión, prevista en la Ley de la Carrera Judicial. Se discute sobre el informativo. **Se llama a votar por sancionar la conducta funcionario judicial: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. **Se acuerda con nueve votos, que la sanción sea de TRES DIAS.** B.2) Informativo disciplinario 107/2009 contra funcionario judicial iniciado por Oficio proveniente de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador, por conducta anómala consistente en no realizar las gestiones administrativas para efectuar la venta en pública subasta conforme a la ley. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Claros de Ayala. Se presenta el caso por parte del Jefe del Departamento de Investigación Judicial. Se discute por los magistrados el hecho de que el juez no previó reprogramar la diligencia judicial, sabiendo que se encontraría en capacitación. Además se relaciona que el juez anuló la diligencia realizada ilegalmente y siguió proceso sancionatorio contra la secretaria del tribunal. Magistrada Perla, propone se consideren todos los elementos que han surgido en este caso y de resultar siempre una sanción, que sea la mínima. **Se llama a votar por aplicar la sanción dispuesta en la Ley de la Carrera Judicial de suspensión: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, doctora Perla y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por aplicar la sanción de tres días: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada,

licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla y licenciada Fortín Huevo. III) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Cardoza Ayala. a) Informativo disciplinario contra Oliverio Lemus Morales. Se resume el expediente. Magistrada Regalado propone la exoneración del profesional, porque de las declaraciones penales se observa se trata de una diferencia familiar. Se llama a votar por exonerarlo: seis votos. No hay decisión. Se da por terminada la sesión a las diecisiete horas. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.